

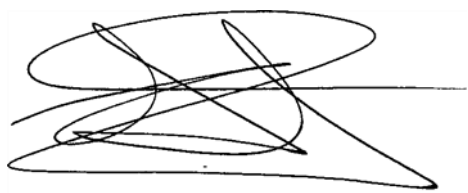
Providencia	A.I Nro. 848
Radicado	05001-31-03-007-2018-00295-00
Asunto:	Contestación reforma demanda

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se incorpora al expediente la contestación a la reforma a la demanda, presentada por quien representa los intereses del llamado en garantía Alejandro Giraldo Chavarriaga. Para los fines legales pertinentes téngase en cuenta las direcciones de correo electrónico indicadas por el llamado en garantía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO
JUEZ